

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Integral del Agua del poniente Almeriense, ha resuelto lo siguiente:



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*Que el titular de la actividad es GESTIHOTELS ALEGRIA S.L, con CIF B66240557.*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*Se adjuntan a la denuncia distintos requerimientos efectuados por HIDRALIA.*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*2. No consta en los registros del Consorcio que se haya la legalizado el vertido*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*existente durante los seis meses siguientes a la entrada en vigor de la Ordenanza de vertidos a*



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*3. Consta en el expediente informe jurídico del técnico adscrito al CIAP.*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*Marítimo-Terrestre de Andalucía establece que “corresponderá a los municipios la vigilancia,*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*inspección y control de los vertidos realizados a las redes de saneamiento municipal”, tal y*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*como se enmarca, en lo que a asignación de competencias se refiere, en la Ley 7/1985, de 2 de*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*de presunción de veracidad las actas levantadas por aquellas personas que realicen las tareas*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*de vigilancia, inspección y control, autorizadas por el Consorcio o sus concesionarias. De igual*



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*los que se reconoce la condición de autoridad y en los que, observándose los requisitos legales*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*correspondientes se recojan los hechos constatados por aquéllos harán prueba de éstos salvo*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*que se acredite lo contrario”*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*propia ordenanza para solicitar autorización de vertidos a aquellas actividades, estén*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*conectados o no a la red de alcantarillado, que realicen vertidos directos o indirectos, y que no*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*lo hicieran en su día o deban de tener y no dispongan de una Autorización de vertidos.*



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*plazo de seis meses indicado en el párrafo anterior supondrá incurrir en la infracción*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*correspondiente por vertido no autorizado, pudiendo por tanto precederse a la clausura del*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*vertido o de la incoación del expediente sancionador correspondiente”.*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*imposición de las multas procedentes, el Consorcio además, con la finalidad de suprimir los*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*efectos de la infracción y restaurar la situación de legalidad, podrá adoptar como medidas*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*correctoras, entre otras (artículo 39 de la OV):*



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*en su caso, del proyecto correspondiente dentro del plazo que le fije el Consorcio.*



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*oportunas medidas correctoras.*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*funcionamiento, la ampliación o la modificación de un establecimiento comercial o industrial,*



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*Tienen la consideración de infracción leve (artículo 36.1 de la OV) “d) Todos aquellos*



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*ordenanza y que no se califiquen en el mismo, como graves o muy graves”.*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*administrativo competente para resolver, podrá adoptar, de oficio o a instancia de parte y de*



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*la resolución que pudiera recaer, si existiesen elementos de juicio suficientes para ello, de*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*acuerdo con los principios de proporcionalidad, efectividad y menor onerosidad.*



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*Entre dichas medidas provisionales se encuentran: a) Suspensión temporal de*



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*suspensión temporal de servicios por razones de sanidad, higiene o seguridad, el cierre*



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*aplicable. d) Embargo preventivo de bienes, rentas y cosas fungibles computables en metálico*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*por aplicación de precios ciertos. e) El depósito, retención o inmovilización de cosa mueble. f)*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*La intervención y depósito de ingresos obtenidos mediante una actividad que se considere*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*ilícita y cuya prohibición o cesación se pretenda. g) Consignación o constitución de depósito de*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*las cantidades que se reclamen. h) La retención de ingresos a cuenta que deban abonar las*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*de los interesados, prevean expresamente las leyes, o que se estimen necesarias para asegurar*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*la efectividad de la resolución.*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*7. Se consideran responsables de las infracciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*mismas se encuentren unidas a los propietarios o titulares de la actividad o proyecto por una*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*relación laboral, de servicio o cualquier otra de hecho o de derecho en cuyo caso responderán*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*éstos.*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*corresponde al Consorcio, en el ámbito de sus competencias, la incoación, instrucción y*



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*adoptar cualquier medida cautelar que sea precisa para la protección de las instalaciones de*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*saneamiento y depuración, desde que tenga conocimiento de la comisión de infracciones graves*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*y muy graves.*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*Es competente para dictar Resolución en este procedimiento administrativo*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*sancionador el Presidente del CIAP de conformidad con lo establecido en los artículos 37.5 y*



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense.*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*del procedimiento sancionador, disponiendo que el acuerdo de iniciación se comunicará al*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*instructor del procedimiento, con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto, y se*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*notificará a los interesados, entendiendo en todo caso por tal al inculpado, y que en caso de no*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*efectuar alegaciones en el plazo previsto sobre el contenido del acuerdo de iniciación, éste*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*podrá ser considerado propuesta de resolución cuando contenga un pronunciamiento preciso*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*LPACAP, el presunto infractor podrá reconocer su responsabilidad y se podrá resolver el*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*ejecución subsidiaria cuando se trate de actos que por no ser personalísimos puedan ser*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*realizados por sujeto distinto del obligado. 2. En este caso, las Administraciones Públicas*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*realizarán el acto, por sí o a través de las personas que determinen, a costa del obligado. 3. El*



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*anterior. 4. Dicho importe podrá liquidarse de forma provisional y realizarse antes de la*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*ejecución, a reserva de la liquidación definitiva”.*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*11.El plazo máximo para dictar resolución y notificar el presente procedimiento es de*



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*en relación con los artículos 2 y 3.33 del Decreto 109/2015, de 17 de marzo, por el que se*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*1º.Ordenar como medida provisional para el restablecimiento de la legalidad vigente*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y*



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*establecimiento HOTEL PORTOMAGNO, sito en el Paseo de los Robles 23 de Roquetas de*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*2º. Ordenar que por los técnicos de vigilancia y control del servicio de alcantarillado y*



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*Poniente Almeriense se realice la verificación del exacto cumplimiento de la orden de*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*suspensión del citado vertido.*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*3º. Incoar procedimiento sancionador a GESTIHOTELS ALEGRÍA SL, con CIF con*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*como titular del establecimiento sito en Paseo de los Robles 23 de Roquetas de Mar, y ello*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*como presunto responsable de la infracción administrativa grave prevista en el artículo 36.2.e*



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense, por*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*vertido no autorizado, pudiendo corresponder una sanción de seis mil euros 6.000 €.*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*4º.Designar como instructor del expediente a don Héctor José Hernández Martínez,*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*técnico adscrito al CIAP y como secretario a Rosendo Requena Reyes, coordinador adscrito al*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*CIAP, quienes podrán ser recusados en cualquier momento de la tramitación del expediente*



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*5º. Conceder al interesado un plazo de QUINCE DÍAS para aportar cuantas*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*concretando las medidas de que pretenda valerse. En caso de no efectuarse alegaciones en*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*dicho plazo, el acto de iniciación de este expediente podrá considerarse como propuesta de*



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*pudiendo, en ese caso, resolverse el procedimiento con la imposición de la sanción que*



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*proceda; asimismo, el pago voluntario por el imputado de la sanción correspondiente podrá*



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

*posibilidad de interponer los recursos procedentes.»*

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG

Plaza de

04740 R



CONSORCIO DEL CICLO INTEG